



Mendoza, 12 de marzo de 2024.

Ref.: **Títulos de Deuda SVS** vto. 21/06/2025

Especie: **PMJ25** - Código ISIN: **ARPMZA320142**

Especie C.V.S.A. Nro.: **42704**.

Cuota **Nº 3/6** - vto. **21/03/2024**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES
Sector Acreencias
At.: Mauricio Guzmán
25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

Presente

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora de la Dirección General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del **tercer (3º)** vencimiento del servicio de renta de los Títulos de referencia, a producirse el **21 de marzo de 2024**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **21 de marzo de 2024**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **tercer (3º)** servicio de renta de los "Títulos", correspondiente al período comprendido entre el **21 de diciembre de 2023** y el **21 de marzo de 2024**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Títulos en circulación con vencimiento en 2025, la renta que se abona es del **117,703279%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 2.491,18999673 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y un con 18, 999673/100)**.

En el presente vencimiento, se produce el **tercer (3º)** pago de amortización, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, se pagará **ARS 1.414,87642854 (pesos mil cuatrocientos catorce con 87,642854/100)**.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección General de Crédito al Sector Público



Por lo tanto, el servicio total, por cada ARS 10.000 de capital original de los Títulos en circulación con vencimiento en 2025, será igual a **ARS 3.906,06642527 (pesos tres mil novecientos seis con 06, 642527/100)**.

4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **PESOS TRES MIL CIENTO CIENTO Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCO CON 19/100 (ARS 3.152.195.605,19)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de Pago-Títulos Deuda-SVS-PMJ25-(21-03-2024)-Cuota-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.